



PRESIDENCIA  
DEL GOBIERNO

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN

# TRANSCRIPCIÓN

**COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO  
CONSEJO MINISTROS\_ ESTADO DE ALARMA**

Madrid 14 de Marzo de 2020

PEDRO SÁNCHEZ\_ Presidente del Gobierno

Buenas tardes,

Comparezco para dar cuenta del Consejo de Ministros extraordinario en el que hemos aprobado el ya, el anunciado Estado de Alarma y las medidas que este implica para hacer frente al coronavirus, al COVID-19.

Como saben, España se enfrenta a una emergencia de salud pública que requiere decisiones extraordinarias. Una pandemia que es mundial y que supone un serio perjuicio para el bienestar del conjunto de ciudadanos

Una crisis sanitaria, económica y social a la que vamos a dar respuesta con la mayor excelencia y rigor científico y con todos los recursos que sean necesarios. Los expertos sanitarios nos han explicado, una y otra vez, que esta no es una situación estática. Así ha sido desde el inicio. Las fases de propagación son cambiantes y, por lo tanto, los escenarios de respuesta han ido precisamente adaptándose a ese escenario tan dinámico. Hasta ahora, estábamos en una fase de contención reforzada. Siguiendo siempre los criterios de quienes tienen mayor conocimiento sobre las epidemias y pandemias.

Nuestra misión y determinación –les quiero trasladar- es máxima: proteger a los españoles y ganar al virus. Y a partir de ahora, entramos en una nueva fase que es la de la activación del mecanismo constitucional del Estado de Alarma. Estamos preparados, tenemos las ideas claras y no nos va a temblar la mano para ganar al virus. Ponemos en el centro de nuestras prioridades la salud de las personas, pero al mismo tiempo debemos atender directamente a nuestras familias, trabajadores, a los autónomos y a las empresas.

Las medidas que vamos a adoptar son drásticas y van a tener desgraciadamente consecuencias. Por eso, lo primero que quiero es avanzarles que hoy hemos acordado implementar en el próximo Consejo de ministros las siguientes medidas en el conjunto del país para paliar los efectos económicos y sociales del Estado de Alarma. Serán cuatro grupos de medidas:

- En primer lugar, apoyo a los trabajadores, los autónomos, los empresarios, las familias y los colectivos más vulnerables.



- En segundo lugar, apoyo a la flexibilización de los mecanismos de ajuste temporal de actividad para evitar despidos, los denominados, ERTES
- En tercer lugar, el apoyo de la actividad económica y a las empresas para garantizar la liquidez ante las dificultades transitorias pero intensas como consecuencia de la emergencia económica derivada del coronavirus
- Y, por supuesto, en apoyo a la investigación de la vacuna sobre el coronavirus.

Estas medidas se sumarán, junto a otras nuevas que iremos aprobando a lo larga de toda la crisis, a las ya activas del Plan de Choque Económico que presentamos y aprobamos en Consejo de Ministros el pasado día 10 de marzo.

A partir de aquí, procedo a anunciar y a explicar las principales medidas que implica la decisión del Gobierno de España de declarar el Estado de Alarma.

En primer lugar, la declaración del Estado de Alarma afecta a todo el territorio nacional durante 15 días que podrán prorrogarse con la autorización del Congreso de los Diputados si fuera necesario. Esto quiere decir que a partir de hoy, para que los españoles lo entiendan perfectamente, la autoridad competente en todo el territorio será el Gobierno de España. El Real Decreto entrará vigor con efectos inmediatos, pues se publicará en el Boletín Oficial del Estado esta misma noche.

Para el ejercicio de las funciones contempladas en este Real Decreto y sus amplias medidas, bajo mi dirección, la dirección de la Presidencia del Gobierno, les anuncio que serán también autoridades competentes delegadas, en sus respectivas áreas de responsabilidad, las siguientes personas:

- La ministra de Defensa, Margarita Robles.
- El ministro del Interior, Fernando Grande Marlaska.
- El ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos.
- Y el ministro de Sanidad, Salvador Illa.

En aquellas áreas de responsabilidad que no recaigan en la competencia de alguno de los titulares anteriores, la autoridad competente delegada será el ministro de Sanidad Salvador Illa.

Informo también a los españoles que todos ellos quedan habilitados para dictar los acuerdos, las resoluciones, las disposiciones e instrucciones interpretativas que, en la esfera específica de su actuación, sean necesarias para garantizar la salud y la seguridad.

En segundo lugar, les anuncio que los integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, todos los Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, a efectos de este Real Decreto, quedarán bajo las órdenes directas del ministro del Interior. Los servicios de intervención y asistencia en emergencias de protección civil definidos en el Sistema Nacional de Protección Civil, actuarán también bajo la dependencia funcional del ministro del Interior.

Asimismo, en cualquier momento y cuando sea necesario para el eficaz tarea y cumplimiento de las medidas, dispondremos de la actuación de las Fuerzas Armadas. El ejército ya está preparado para ello. Cada Administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente en la gestión ordinaria de sus servicios para adoptar las medidas que estime necesarias, pero siempre, y esto quiero subrayarlo, en el marco de las órdenes directas de la autoridad competente.

En tercer lugar, les anuncio que durante la vigencia del Estado de Alarma las personas únicamente podrán circular por las vías de uso público para la realización de las siguientes actividades:

- Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad.
- Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial.
- Retorno al lugar de residencia habitual.
- Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.



- Desplazamiento a entidades financieras y de seguros.
- Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- Cualquier otra actividad de análoga naturaleza.

Esta circulación habrá de realizarse individualmente, salvo en las personas con dificultad de movilidad que podrán ir acompañadas. Igualmente, se permitirá la circulación de vehículos particulares por las vías de uso público para la realización de esas actividades y, por supuesto, para el repostaje en gasolineras o estaciones de servicio.

En todo caso, en cualquier desplazamiento deberán respetarse las recomendaciones y obligaciones dictadas por las autoridades sanitarias. El ministro del Interior podrá acordar el cierre a la circulación de carreteras o tramos de ellas por razones de salud pública, seguridad o fluidez del tráfico o la restricción en ellas del acceso de determinados vehículos por los mismos motivos.

En cuarto lugar, en el ámbito educativo: queda suspendida la actividad educativa y también la universitaria presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza. Durante el período de suspensión se mantendrán las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y «on line», siempre que ello resulte posible.

En quinto lugar, queda suspendida toda la actividad comercial minorista a excepción de los comercios de alimentos, bebidas, productos y bienes de primera necesidad, establecimientos farmacéuticos, médicos, ópticas y productos ortopédicos, higiénicos, prensa, combustible, estancos, equipos tecnológicos y de telecomunicaciones, alimentos para animales de compañía, tintorerías, peluquerías y comercio por internet, telefónico o por correspondencia. Se suspende cualquier otra actividad o establecimiento que pueda suponer un riesgo de contagio.

La permanencia en los establecimientos comerciales cuya apertura esté permitida deberá ser la estrictamente necesaria para que los consumidores puedan realizar la adquisición de alimentos y productos, quedando suspendida la posibilidad de consumo de productos en los propios establecimientos. En todo caso, se evitarán aglomeraciones y se controlará que consumidores y empleados mantengan la distancia de seguridad

de al menos un metro a fin de evitar los posibles contagios.

En sexto lugar, se suspende la apertura al público de museos, archivos, bibliotecas, monumentos, locales y establecimientos en los que se desarrollen espectáculos públicos, actividades deportivas y de ocio. Se suspenden, asimismo, las actividades de hostelería y restauración. Las cafeterías y restaurantes permanecerán cerrados al público, pudiendo, eso sí, prestar exclusivamente servicios de entrega a domicilio. Quedan suspendidas también los, desfiles y fiestas populares, las verbenas.

En séptimo lugar, la asistencia a los lugares de culto y las ceremonias civiles y religiosas, incluidas las fúnebres, se condicionan a la adopción de medidas organizativas consistentes en evitar aglomeraciones de personas, en función de las dimensiones y características de los lugares, de tal manera que se garantice a los asistentes la posibilidad de respetar la distancia entre ellos de al menos un metro, que es lo que nos recomiendan las autoridades sanitarias.

En octavo lugar, les informo de las medidas adicionales que hemos aprobado dirigidas a reforzar el Sistema Nacional de Salud en todo el territorio español. Todas las autoridades civiles de la Administraciones Públicas del territorio nacional, y en particular las sanitarias, así como los demás funcionarios y trabajadores al servicio de las mismas, quedan bajo las órdenes directas del ministro de Sanidad.

Las administraciones públicas autonómicas y locales mantendrán la gestión, dentro de su ámbito de competencias, de los correspondientes servicios sanitarios, asegurando en todo momento su adecuado funcionamiento como ha sido hasta ahora. Todos los medios sanitarios civiles y militares, públicos y privados, se ponen a disposición del ministro de Sanidad. El Ministro se reserva asimismo el ejercicio de cuantas facultades resulten necesarias para garantizar la cohesión y equidad en todo el territorio español.

En noveno lugar, les anuncio que para el aseguramiento del suministro de bienes y servicios necesarios para la protección de la salud pública el Ministro de Sanidad podrá:

- Impartir las órdenes necesarias para asegurar el abastecimiento



del mercado.

- Intervenir y ocupar transitoriamente industrias, fábricas, talleres, explotaciones o locales de cualquier naturaleza, incluidos los centros, servicios y establecimientos sanitarios de titularidad privada, así como aquellos que desarrollen su actividad en el sector farmacéutico.
- Practicar requisas temporales o imponer prestaciones personales obligatorias.

En décimo lugar, el ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana queda habilitado para dictar los acuerdos, resoluciones y disposiciones que, en la esfera específica de su actuación, sean necesarios para garantizar los servicios de movilidad, ordinarios o extraordinarios, en orden a la protección de personas, bienes y lugares.

En concreto, se mantiene el 100% de los servicios ferroviarios de Cercanías y de transporte público de viajeros por carretera, ferroviarios y marítimo.

Se reducen a la mitad los servicios ferroviarios de media distancia, los servicios regulares de transporte de viajeros por carretera y marítimo.

En undécimo lugar, el Gobierno de España garantiza el suministro alimentario en todos los supermercados y tiendas de alimentación, así como el suministro de energía eléctrica, gas natural y el resto de derivados del petróleo.

Todas las infraestructuras críticas adoptarán las medidas necesarias para asegurar la prestación de los servicios esenciales que les son propios. Y esa misma exigencia la aseguraremos también para aquellas empresas y proveedores que no teniendo la consideración de críticos, son esenciales para garantizar el abastecimiento de la población y los propios servicios esenciales.

Como saben, mañana me reuniré por videoconferencia con los Presidentes autonómicos. Y lo haré para garantizar una coordinación del más alto nivel en la respuesta urgente y necesaria al Coronavirus. Desde la unidad, la máxima

coordinación y nuestro liderazgo pleno.

Todos y cada uno de los presidentes deberán dejar a un lado sus diferencias, situarse detrás del Gobierno de España y centrarse en una única misión: entre todas y todos vencer al virus. No hay colores políticos, no hay ideologías, no hay territorios. Nuestros ciudadanos son lo primero.

Aprendamos de los 40 años de nuestra Constitución. En ocasiones, somos 17 autonomías pero en otras, como tantas otras veces en la historia de España, debemos ser el gran país que somos. Vamos a dar una respuesta conjunta a la altura del Estado autonómico que somos, con el Gobierno de España liderando al conjunto de las administraciones para dar una respuesta común.

Como presidente de todos, les trasladaré con detalle las acciones que el Consejo de Ministros extraordinario ha decretado y escucharé, sin duda alguna, sus sugerencias en torno a las medidas que iremos aplicando y adaptando, en función de los posibles escenarios de esta emergencia sanitaria que sufrimos.

Los principios que guiarán nuestra acción en esta crisis durante las próximas semanas con el conjunto de presidentes autonómicos serán tres: coordinación, cooperación y colaboración. En definitiva, la unión.

A partir de este principio de unidad de fuerzas y de objetivos, analizaremos lo que ocurre en cada territorio y tomaremos las medidas adecuadas en función de la fase de propagación. También, redistribuiremos las fortalezas para no escatimar en esfuerzos en las comunidades que más lo necesiten.

La solidaridad, el diálogo y la cohesión territorial estarán presentes en todo momento. Porque hay que levantar la cabeza: el virus no distingue colores políticos, ni ideologías, ni territorios.

Por eso, insisto, coordinarnos y escucharnos no es una opción, es una obligación. La unidad de acción de todas las administraciones públicas es una condición indispensable para salir victoriosos de esta emergencia sanitaria.



Desde el Gobierno de España con el concurso del conjunto de autonomías, municipios y provincias y también de los distintos partidos políticos, usaremos todos los recursos a nuestro alcance ante una urgencia que nos concierne a todos: combatir la propagación del virus y frenar la curva de contagio.

Demasiadas veces nos hemos confundido los seres humanos a la hora de identificar a nuestros enemigos; pero esta vez es importante no equivocarnos. Porque ahora estamos ante nuestro verdadero enemigo, que es el virus y la pandemia. Es un enemigo de todos y todos debemos combatirlo unidos.

Quiero ser muy ilustrativo para que los españoles conozcan cuál es nuestra tarea colectiva: el objetivo en esta batalla contra el virus es primero reducir su propagación, después detenerla y, por fin, eliminarlo.

Tenemos por delante semanas difíciles, de esfuerzos y sacrificios. Esos esfuerzos y sacrificios empezarán a dar fruto cuando consigamos el primer objetivo: doblegar la curva de propagación del virus. Cuando observemos que su difusión no asciende en flecha, sino que se hace más lenta. Ese será el primer logro colectivo.

La victoria sobre el virus comenzará cuando el número de altas médicas sea superior al de nuevos infectados.

La victoria será mayor cuando caiga en picado la propagación a nuevos enfermos. Será en ese momento cuando nuestra economía se recuperará con fortaleza.

Pero la victoria será total cuando, además de eliminarlo, contemos con una vacuna que evite futuras pandemias.

Estos días aparecen mensajes inspirados por la confusión, por la rabia y por la angustia. Y es comprensible. Porque no hay nada que dañe más el ánimo de una persona que la amenaza de lo desconocido. Es una reacción humana. Pero debemos actuar con unidad, con responsabilidad y con disciplina social.

Como presidente del Gobierno, os pido vuestra colaboración: sé que la tengo, a la vez que frenamos la curva de contagios,

cortemos la cadena de transmisión del pánico. Paremos los bulos y especulaciones, fake news, con información contrastada. Actuemos con responsabilidad, disciplina social y sentido de comunidad. Sé que somos capaces de hacerlo unidos.

Sabemos que en cada casa de España ahora mismo se necesita un mañana, una certeza de que mañana esto habrá pasado. Y así es, mañana esto habrá pasado. Porque hoy estamos actuando, coordinados, unidos y con la máxima solidaridad y eficacia.

Al menos, hasta que la emergencia del virus pase. Porque pasará. Y entonces podremos volver a las calles y a las terrazas. Volveremos a la rutina de nuestros puestos de trabajo y visitaremos de nuevo a nuestros amigos y seres queridos. Llevaremos a nuestros hijos al parque y nos dispondremos para la siguiente fase: la recuperación social y económica y la vuelta a la normalidad.

Hasta que llegue ese momento, no derrochemos energías que son precisas ahora. No perdamos el rumbo. Vayamos todos a una.

Sin duda, no se me escapa, son tiempos de extraordinaria dificultad. Pero más extraordinario aún es nuestro país.

Como ya he compartido, cada uno de nosotros tiene una misión: la tienen y del máximo nivel los profesionales de la salud que nos protegen a todos; la tienen las administraciones que deben proveerles de recursos y coordinarse; la tienen nuestros mayores, que deben extremar su protección; la tienen también los jóvenes que deben mantener la distancia social; la tiene cada ciudadano cuidando de sí mismo y cuidando así del resto de la comunidad.

Este es el momento de la responsabilidad y la disciplina social. Pero también es el momento del compromiso con los más vulnerables.

Hoy debemos recordar que en la crisis económica de 2008 nos salvaron de ella nuestros mayores. Abuelas y abuelos que fueron la tabla de salvación para muchas familias y, por lo tanto,



para la sociedad en su conjunto.

De sus pensiones salió el dinero para llenar nuestras despensas, para atender los recibos o para pagar la manutención de los jóvenes universitarios. Su techo fue en muchas ocasiones el techo que cobijó a toda la familia.

Nuestros mayores nos dieron algo más que ayuda, nos dieron un gran ejemplo.

En esta crisis son ellos los que más necesitan nuestra ayuda. Y también esta crisis nos da la oportunidad de demostrar que aprendimos de su ejemplo, que somos capaces de estar a la altura de nuestros mayores y de reaccionar.

Demostremos que esa solidaridad entre generaciones es un hecho. Protejamos a los mayores protegiéndonos a nuestros mayores. Y cuando por fin, todo pase que pasará, avanzaremos

España ha demostrado y está demostrando que tiene capacidad de recuperarse frente a la adversidad. Y lo haremos unidos, tomando las medidas que sean necesarias, donde sean necesarias y cuando sean necesarias. Y que nadie dude de que lo conseguiremos.

España tiene la capacidad de levantarse cuantas veces haga falta porque si de algo estamos convencidos es de la fortaleza de este país. Empezando por nuestro sistema de salud público, que es nuestro mejor escudo contra la enfermedad y siguiendo con nuestros trabajadores, por nuestros empresarios.

Permitidme concluir haciendo un reconocimiento público a quienes están colaborando en esta batalla contra la enfermedad:

A los profesionales de la salud que sois ejemplo de heroicidad con vuestra entrega y vuestro trabajo, gracias.

A las autoridades locales, autonómicas, europeas e internacionales, que ponéis por delante el interés común y la unidad de acción, gracias.

A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que veláis

por el orden público, gracias.

A nuestras Fuerzas Armadas que se unen a esta tarea ya en alerta, gracias.

A los investigadores que trabajáis a contrarreloj para encontrar la cura del COVID-19, gracias.

Al mundo de la cultura, que con altruismo está haciendo llegar hasta las casas libros, conciertos y películas de forma gratuita para ofrecer una ocupación a la ciudadanía en este tiempo, gracias.

A los empresarios y autónomos que sacrificáis los ingresos de vuestros negocios para proteger a vuestros clientes y a vuestros trabajadores, gracias.

A los informadores y medios de comunicación por facilitar información veraz y difundir a la ciudadanía las recomendaciones médicas que evitan el contagio del virus, gracias.

A quienes acuden a donar sangre antes de recluirse, gracias.

A las madres y padres que tranquilizáis a vuestros hijos y les explicáis con ternura que lo mejor es quedarse en casa, gracias.

A quienes cuidáis de las personas más vulnerables para que estén protegidas y no les falte de nada, gracias.

Esta es una batalla que vamos a ganar, sobre eso no hay discusión; la vamos a ganar. Lo importante es qué precio pagaremos por esa victoria. Cuántas más vidas nos ahorremos, cuántos más enfermos y más días de enfermedad nos evitemos, cuánto menos tiempo de vida, de estudio, de trabajo, de ocio sacrifiquemos, más rotunda será esa victoria.

Que no quepa duda alguna: unidos, saldremos adelante. Unidos, venceremos al virus.

Muchas gracias.



**Esther Redondo de La Sexta. ¿Presidente, cual es el motivo por el que se aplaza al lunes la prohibición de circular por las calles?**

Presidente.- Vamos a ver; la prohibición de circular por las calles que viene regulado en el artículo 7 del Real Decreto es de obligado cumplimiento a partir de este día de hoy. Lo que sí que habrá será una serie de requisitos para poder circular por las calles vinculado siempre a, como dice el artículo 7, la adquisición de alimentos, productos farmacéuticos, de primera necesidad, la asistencia a centros sanitarios; en definitiva, los ciudadanos podrán circular por las calles para ir al trabajo, para comprar el pan, para ir a la farmacia, para sacar dinero del cajero, pero no podrán, por ejemplo, circular por las calles para ir a cenar a casa de un amigo, para tomar un café o para hacer cualquier consideración que podamos definir como ocio.

**Iñaki Aguado de Telecinco. Pregunta por la cancelación de las Elecciones gallegas. Y por otro lado me gustaría saber si ha habido alguna discrepancia en el seno del Gobierno que ha hecho que se extienda este Consejo de Ministros extraordinario durante casi siete horas. Muchas gracias.**

Presidente.- Muchas gracias Iñaki por tu pregunta. En relación con la última de sus preguntas, que me parece importante porque así además aprovecho para disculparme ante la opinión pública española, sé que han estado desde las 2 de la tarde pendientes de los medios de comunicación para esta comparecencia, he de decirles que es la primera vez en la historia de nuestra democracia que estamos aprobando este Decreto de Estado de Alarma, que es un Decreto importante, es un Decreto contundente, es un Decreto también complejo, porque estamos hablando de la cotidianidad de la ciudadanía, y en consecuencia lo que hemos hecho durante todas estas horas, muchas horas, ha sido, precisamente, centrarnos en todos y cada uno de los artículos para que la claridad fuera absoluta, meridiana y en consecuencia los ciudadanos cuando reciban esta comunicación sepan exactamente a qué atenerse .

En segundo lugar, en relación con las Elecciones, ayer mismo tuve ocasión de hablar con el presidente de Galicia, de la Xunta de Galicia y estuve también en comunicación con el Lehendakari Urkullu. Ambos han quedado con los distintos grupos políticos el lunes para evaluar la situación y de ahí decidir si proponen la cancelación o, vamos a decirlo así, la suspensión de las Elecciones hasta que pasemos esta crisis, que la pasaremos. En consecuencia nosotros quedamos a la espera de cuál es la decisión que tomen los distintos grupos políticos, las distintas

fuerzas políticas, en estas dos comunidades, y a partir de ahí actuaremos. A ambos yo les he trasladado en función de este marco del Estado de Alarma cual es la opinión del Gobierno, creemos que es poco razonable el celebrar con estas medidas de restricción y también sobre todo por la emergencia sanitaria que estamos sufriendo la celebración de esas Elecciones el 5 de abril, pero en todo caso la competencia corresponde a ambos y serán los grupos políticos los que decidan qué hacer en relación con esta convocatoria electoral.

**Marisol Hernández de “El Mundo”. El Decreto da un margen amplio para ir endureciendo las medidas, pero, ¿contempla el Gobierno escenarios más restrictivos si no logra frenarse el contagio? ¿Hay cálculos de impacto económico? Presidente, ¿cree que los españoles entienden que las decisiones que se toman tarden tanto en ejecutarse? Y finalmente ¿está el Gobierno transmitiendo los mensajes correctos sobre la dimensión de esta crisis? Gracias.**

Presidente.- Muchas gracias Marisol, vamos a ver. Nosotros desde el primer momento, lo he dicho en muchas comparecencias, y lo ha dicho también el doctor Simón y el ministro de Sanidad, nosotros lo que hemos hecho es tomar todas las decisiones en función de la ciencia y de los expertos de pandemias y de epidemias como las que desgraciadamente está sufriendo el Mundo, primero en Asia y ahora en Europa. Por tanto, máxima transparencia, máximo fundamento de todas las decisiones que hemos tomado en base a la ciencia, la evidencia y lo que nos dicen los expertos.

En segundo lugar, evidentemente, lo he dicho antes en mi intervención, lo he dicho en otras comparecencias, la crisis no es estática, estamos ante un fenómeno dinámico que va evolucionando y que en consecuencia tenemos que adaptar todos los instrumentos del Estado para ser eficaces en la respuesta, en la contención a la propagación de este virus. Por tanto con esta filosofía, nosotros creo que hemos dotado al Estado de los instrumentos necesarios para poder responder ante un desafío que, insisto, no atiende ni a ideologías, ni tampoco a partidos políticos, ni mucho menos a territorios, y lo que queremos es ante un problema común darle una respuesta común, homogénea, la misma respuesta al mismo problema, se viva en Málaga, en Sevilla, en Canarias, en Ceuta, Melilla, Madrid, en País Vasco, en definitiva en todos y cada uno de los rincones de nuestro país. Tenemos ese marco, gracias al Estado de Alarma, para los próximos 15 días, yo iré al Congreso de los Diputados en los próximos días a explicar las medidas a las distintas fuerzas parlamentarias y evidentemente espero que con la colaboración, la



coordinación entre administraciones este virus lo podamos frenar, lo podamos contener a la mayor brevedad posible.

Sobre los cálculos económicos es evidente que van a ser de envergadura, hay distintos escenarios que se están planteando por los organismos internacionales también por las instituciones europeas, también por organismos nacionales de previsión económica, ahora mismo es muy cambiante el escenario y en consecuencia lo que es evidente es que el impacto económico va a ser grande. Que las medidas que vamos a tener que tomar, sobre todo para proteger a todos y cada uno de los ciudadanos, y también protegernos de la propagación y de la transmisión de este virus pues va a exigir medidas contundentes como las que he anunciado, y en consecuencia van a tener un impacto económico y social evidente. Este Gobierno, sin duda alguna, no se abstrae de esa responsabilidad, de esa obligación, hay muchísima gente que va a verse, desgraciadamente, damnificada como consecuencia de estas medidas para, insisto, frenar la propagación del virus y defender lo más importante que es la salud pública de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestro país y lógicamente, también, daremos respuesta en el próximo Consejo de Ministros, como hicimos también en el del 10 de marzo a muchas de estas realidades que van a surgir como consecuencia de la declaración de Estado de Alarma .

Lo que sí quiero decirles a los trabajadores, a las trabajadoras, a los autónomos, a los pequeños y medianos empresarios, a la economía social, a los empresarios en general, es que el gobierno de España va a hacer todo lo que esté en su mano para amortiguar los efectos sociales y económicos de esta crisis de esta emergencia de salud pública.

En relación con las otras dos preguntas creo que he respondido antes, nosotros estamos transmitiendo los mensajes en absoluta coordinación y fundamento con lo que nos dicen los expertos científicos y también, lógicamente, con la coordinación con la información que compartimos a nivel europeo y también a nivel global. Quiero recordar que ha sido la OMS la que hace escasos días ha calificado esta epidemia como pandemia global y en consecuencia esto no obedece a fronteras. Necesitamos no solamente dar una respuesta a nivel estatal si no que tenemos que dar una respuesta a nivel global, y en particular en nuestro caso a nivel europeo y por eso estamos cooperando y colaborando con el resto de Gobiernos europeos.

**Inma Carretero de la cadena SER. Me gustaría saber si el vicepresidente Pablo Iglesias ha pedido estar en el puente de mando**

**en la gestión del Estado de Alarma y si esta crisis está poniendo a prueba la fortaleza del Gobierno de coalición.**

Presidente.- Vamos a ver, hemos tenido muchas horas de debate, un debate que por Ley, lógicamente, debemos guardar la debida discreción la debida confidencialidad, pero lo que sí que le puedo garantizar es que todos y cada uno de los miembros del Gobierno hemos estado aportando, en un debate enriquecedor, precisamente para hacer el mejor Real decreto, que defina cuales son los instrumentos del Estado para defender y proteger la salud pública de los ciudadanos y en ese sentido lo que sí que le puedo garantizar es que tanto el vicepresidente del Gobierno como el resto de ministros y ministras hemos tenido un debate sosegado un debate intenso, un debate muy detallado de cuál es la casuística, de cuáles son los instrumentos que necesitamos, siempre bajo la consideración de las autoridades científicas para atajar cuanto antes esta pandemia.

**Víctor Ruiz de Almirón de “ABC”. ¿Ha planteado durante la deliberación de hoy algún miembro de su Gobierno un control más fuerte, hasta llegar a la nacionalización de los sectores eléctrico y sanitario? ¿Lo contempla el ejecutivo si fuera necesario?**

Presidente.- Vamos a ver, nosotros en el Real Decreto lo que hacemos es poner al servicio, al servicio, del Estado de Alarma todos los instrumentos civiles y militares, públicos y privados, y esto lo vamos a hacer durante los próximos 15 días y si contamos con la confianza mayoritaria de la Cámara lógicamente hasta que logremos atajar y vencer, como he dicho antes, a esta pandemia.

**Albert calatrava de TV3. Ayer el president Torra pidió al Gobierno poder confinar Cataluña. ¿Cuál es la respuesta del ejecutivo, presidente?**

Presidente.- Gracias Albert por esta pregunta, lo he dicho antes en mi intervención y lo quiero volver a subrayar porque me parece importante, ¿Qué es lo que dice la evidencia científica y que es lo que dice la evidencia acumulada en la lucha contra esta pandemia, primero en Asia y ahora en Europa? Lo que dice la evidencia científica y lo que nos dicen los expertos es que solamente podremos vencer al virus en primer lugar conteniendo su propagación y posteriormente su erradicación si propiciamos medidas de aislamiento, de alejamiento, en consecuencia por eso he dicho antes, por citar un ejemplo, que cuando vayamos a comprar, por ejemplo una farmacia, cuando vayamos a comprar a un



supermercado o a un mercado municipal garanticemos la debida distancia de un metro con otros conciudadanos que vayan a comprar o con el tendero que nos venda los productos. ¿Por qué digo esto? Porque el virus no atiende a diferencias territoriales a fronteras, y por eso el corazón del real decreto y el corazón que justifica el Estado de Alarma es el proteger a la ciudadanía restringiendo algunos derechos que son importantes restringir si queremos frenar al coronavirus.

Por ejemplo, da igual que uno viva en Barcelona, que viva en Girona, en el Valle de Aran, por citar casos de Cataluña o que viva en Ourense o en Lugo, o en Madrid, Todos y cada uno de ellos solamente van a poder salir de su domicilio para trabajar, para ir a comprar el pan , los alimentos que necesiten para ir a comprar medicinas, para sacar algo de dinero de los cajeros, o a lo mejor para sacar al perro si tienen algún animal doméstico, en definitiva esos son las actividades cotidianas que vamos a poder hacer y que van a justificar el que se pueda hacer uso de ese espacio público que es la vía pública, y por tanto nosotros no trasladamos en nuestro Real Decreto ninguna restricción territorial, lo que hacemos es decir que si uno vive en Málaga, o vive en Madrid o vive en Barcelona, o vive en Sevilla o en Ceuta o en Gran Canaria lo único que va a poder hacer es eso. Esto, en algunas ocasiones, a lo largo de las últimas horas pues ha habido algunas noticias en los medios de comunicación que han dicho que hay personas de otras comunidades autónomas que han ido a pasar estos días a un lugar de costa, a un lugar de montaña, bien, da igual, esas personas a partir de hoy lo único que podrán hacer será lo mismo que un residente, podrán ir a comprar el pan, podrá ir a comprar el medicamento, pero no podrá ir a la playa, no podrá ir a una terraza, no podrá ir a una estación de esquí. Y, en consecuencia, esto explica no es que vayamos a restringir en una Comunidad Autónoma o en otra, sino lo que vamos a restringir es la movilidad de los ciudadanos, que son los potenciales transmisores del virus.

Y haciendo este ejercicio de responsabilidad y de disciplina social a la cual antes hacía referencia, quedándonos en casa, leyendo, viendo la televisión, estando con nuestra familia, haciendo el quehacer diario limitado durante los próximos días; si somos disciplinados en ello, estoy convencido de que frenaremos la contaminación y la expansión del COVID-19.

**P.- Beatriz Benayas, de Cuatro. Presidente, queríamos saber qué responde a la oposición que le critica haber esperado hasta este momento para aplicar el Estado de Alarma y determinar las medidas concretas.**

**Y otra pregunta, sobre el Consejo de Ministros de hoy ¿Por qué está siendo presencial y si han tomado algún tipo de precaución, ya que ahí estarían personas como Pablo Iglesias que estaba en cuarentena?**

**Gracias.**

**Presidente.-** Bueno, vamos a ver. Nosotros hemos seguido la celebración del Consejo de Ministros con las máxima recomendaciones de la autoridad sanitaria. Hay que recordar que el vicepresidente segundo no ha dado positivo en el test del coronavirus.

Desgraciadamente, sí lo ha dado la ministra de Igualdad, como también la ministra de Política Territorial, pero él no. En consecuencia, siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria, ha podido acudir al Consejo de Ministros y celebrarlo como el resto de ministros y ministras, de vicepresidentes y yo mismo, como suele ser habitual.

Y en relación con la pregunta que usted me hace, en relación con la oposición. En esto, yo quiero ser transparente, diáfano, creo que lo he sido desde el primer minuto pero aprovecho para subrayarlo. Este virus no atiende a colores políticos, a ideologías, ni a territorios. Este es un desafío que tenemos todos. Y cuanto antes salgamos unidos y actuemos conjuntamente, con esos tres principios que he dicho antes: de colaboración, de cooperación y de coordinación, yo estoy convencido de que podremos frenar la pandemia. Y creo que además nuestro país tiene las herramientas, los instrumentos, tiene la voluntad y la fuerza de poder lograrlo. Desde luego, lo he dicho en otras comparecencias de no solamente comunicar, como he hecho durante esos últimos días, a todos los partidos políticos de la oposición y también a los presidentes autonómicos, que ayer hablé con ellos, que mañana volveré a hablar con ellos y también al presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, toda la información, todas las medidas que vamos a poner en marcha para entre todos frenar esta pandemia.

Y, sin duda alguna, yo animo al conjunto de fuerzas políticas a trasladar al Gobierno todas sus inquietudes, desde luego, toda la información que sean capaces de suministrarnos y todas las ideas, todas las iniciativas que ellos consideren que pueden ser positivas para frenar al coronavirus. Desde luego, al igual que yo también pido a las formaciones políticas ese ejercicio de responsabilidad que tenemos con nuestro país, ese ejercicio de comunidad que tenemos que hacer como nación, sin duda alguna, también me lo aplico a mí mismo y al conjunto de miembros del Gobierno para ser empáticos y hablar con todos los colectivos, ya sean los partidos políticos, ya sean las instituciones públicas y, sin duda alguna, también



los agentes sociales. Hace escasos días, también tuve la oportunidad de hacer una videoconferencia del Gobierno con los agentes sociales, con los sindicatos, con los empresarios, que nos han trasladado medidas, además que han coordinado y acordado ellos mismos, los empresarios y sindicatos.

Y, desde luego, como he dicho antes, el pasado 10 de marzo, ya pusimos en marcha algunas medidas importantes, por ejemplo, el aplazamiento del pago de deudas tributarias que puedan tener pequeñas y medianas empresas y que va a implicar la inyección en la economía de 14.000 millones de euros, que no es poca cosa, pero sin duda alguna tenemos que seguir haciendo más para defender el trabajo y defender a aquellos que desgraciadamente más van a sufrir los efectos sociales y económicos de las decisiones drásticas que tenemos que tomar para frenar esta pandemia.

**P. Beatriz Fernández, de Europapress. ¿Cómo de probable es que el estado de alarma deba prorrogarse más allá de los quince días?**

**Presidente.-** Nosotros, insisto, hemos puesto en marcha todos los instrumentos en base a la evidencia científica, a lo que nos dicen los expertos que es, fundamentalmente, medidas de aislamiento de los ciudadanos y medidas de restricción de movilidad a los casos más indispensables de los ciudadanos y esperamos que, lógicamente, durante las próximas semanas podamos frenarlo.

A partir de ahí, creo que lo importante será seguir esa senda de asesoramiento de la comunidad científica, de quiénes saben realmente como atajar esa pandemia y a partir de ahí, esperemos que antes que después, podamos decretar el fin del estado de alarma y que podamos volver todos, no solamente los ciudadanos sino también las instituciones a una cotidianeidad que desgraciadamente tardaremos aún tiempo en ver.

**P.- Sandrine Morel, Le Monde. ¿Ha habido en el Consejo algún tipo de discrepancia que explique el retraso en su comparecencia, insiste en esta circunstancia? ¿Se puede decir que las medidas aprobadas significan, de hecho, el confinamiento de toda España y en consecuencia, quitan sentido a hacer confinamiento a escala de Comunidades Autónomas? ¿Hay cálculos de cuándo podremos llegar al pico de contaminación?**

**Presidente.-** En relación con las dos cuestiones que plantea la periodista del diario francés Le Monde, insisto ésta no es una batalla que estamos teniendo contra un virus que está en un determinado territorio.

Esta es una pandemia global, que lo ha dicho la Organización Mundial de la Salud, que empezó en Asia, que ahora está en Europa y que tenemos que frenar, por tanto, no estamos hablando ni de fronteras, ni de territorios, ni de acciones específicas en un territorio y no en otro. Precisamente, el planteamiento de este Estado de Alarma, artículo 116 de nuestra Constitución, es para dotar de medidas y de mecanismos a nivel de Administración General del Estado para poder dar una respuesta homogénea en todo el territorio. A igual problema, igual solución.

Y esto es algo que explica el porqué estamos situando, porque es lo que nos está diciendo la evidencia científica y los expertos, estamos situando en la persona, en el ciudadano y ciudadana, el centro de todas las decisiones que tenemos que tomar, en primer lugar, como ciudadano y, en segundo lugar también, como administración pública. Por tanto, no estamos hablando de Comunidades Autónomas, no estamos hablando de España, estamos hablando de los individuos y de cómo España se dota, a través del de alarma, de las suficientes herramientas e instrumentos para trasladar esa necesidad de restringir nuestra movilidad, de ampliar el espacio de contacto y de relación con el resto de nuestros compatriotas, para no ser portadores nosotros mismos y en consecuencia, transmisores del coronavirus.

Hay cálculos de cuándo podemos llegar al pico de la contaminación, insisto que las medidas que durante estas semanas hemos ido practicando y también con las medidas que vamos a poner en marcha, a través de los instrumentos que nos dota el estado de Alarma, creo que tenemos los suficientes instrumentos y palancas para dar una respuesta contundente a esta situación.

**P.- A la Secretaría de Estado de Comunicación llegan decenas de preguntas de periodistas y miles de preguntas de ciudadanos, de responsables políticos e incluso de presidentes autonómicos.**

**Sobre dos cuestiones concretas, los españoles en el extranjero hablan de la posibilidad de volver, tienen inquietud sobre esta circunstancia y también, responsables políticos de territorios insulares, Baleares y Canarias, se preguntan el tráfico aéreo en qué situación queda con el Estado de Alarma.**

**Presidente.-** En relación con la primera de las preguntas, cualquier español que haya salido del país, por motivos laborales, vacacionales y que tenga domicilio en España, puede regresar a España sin ningún problema. Cuando regrese a España, cuando regrese a su domicilio habitual, lógicamente, tendrá que verse a las mismas exigencias y restricciones de movilidad que antes he explicado. Aquella persona o familia, que durante estos últimos días, ha decidido pasar unos días en



su segunda residencia podrá volver a su primera residencia, pero tanto en la segunda como en la primera residencia tendrán que verse obligados a las mismas restricciones de movilidad, de uso del espacio público. Insisto comprar comida, comprar medicamentos, sacar dinero, pasear al perro, o a ayudar a un familiar discapacitado para poder ir a un centro sanitario o, efectivamente, poder ir a trabajar. Esto puede ocurrir también en las áreas metropolitanas en las que a lo mejor tienen un influjo sobre otros territorios. Castilla y León y Castilla-La-Mancha en el caso de Madrid o el caso de Aragón con Cataluña. Lógicamente si se justifica que uno vive en Segovia y trabaja en Madrid, lógicamente se justifica que uno pueda utilizar el transporte público o transporte privado a su centro de trabajo, lo que no podrá es, viva fuera o dentro de esa provincia, desgraciadamente, es compartir un rato de ocio en caso de un amigo o amiga. Insisto lo que sí se va a poder hacer es ir a trabajar, ir a comprar el pan, el medicamento o pasear a tu mascota. Esto es desgraciadamente lo que tendremos que hacer durante los próximos quince días.

¿Qué pasa con las islas o qué pasa también con Ceuta y Melilla? A partir del lunes, dos o tres días más, las compañías aéreas restringirán un 50% su tráfico aéreo. Eso no significa que un ciudadano que, por ejemplo, viva en Gran Canaria y que tenga un familiar que ha enfermado en Tenerife no pueda ir a visitarlo. Claro que puede ir a visitar y a cuidar del enfermo que viva en Tenerife, pero no podrá ir a ver un amigo ni a disfrutar de una fiesta en Tenerife, porque no se producirá dicha fiesta desgraciadamente mientras dure el Estado de Alarma.

En Ceuta y Melilla ocurre otro tanto de lo mismo. Insisto no estamos actuando sobre los territorios, estamos actuando sobre las personas, sobre los individuos, sobre los ciudadanos. Vivan donde vivan, van a verse sometidos a la misma restricción y, en consecuencia, de responsabilidad con la sociedad.

**P. Cristina de La Hoz, El Independiente. ¿De qué manea se va a controlar que los ciudadanos no se salten las medidas de restricción?**

**Presidente.-** Lógicamente, ahí estarán las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Policía Local, las policías autonómicas, en última instancia, también las Fuerzas Armadas para, evidentemente, garantizar el cumplimiento de las medidas que contempla el Estado de Alarma.

A mí me gustaría, porque además soy consciente de que la mayoría de la

14/03/2020

ciudadanía española lo que quiere es pasar cuánto antes este virus, lo que quiere es convertirse también ellos mismos en un actor principal y protagonista en la defensa de la salud pública y, sin duda alguna, también en la contención de esta pandemia. Estoy convencido de que la mayoría de ellos lo que va a querer es cumplir con estas restricciones que nos hemos autoimpuesto, precisamente para eso, para acabar cuanto antes con la pandemia y poder volver a la cotidianidad.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)